Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 32/2011

Ref.: Llamado del PAC 2011, modalidad Contratación Directa Nº 12/11 "Adquisición de Cámaras y Cubiertas" – Tercer Llamado - ID N° 208.072.

Asunción, 26 de setiembre de 2011.

Señor Presidente y Señores Miembros del Consejo de Administración.

Visto, la Contratación Directa Nro. 12/11 para el "*Adquisición de Cámaras y Cubiertas*" – Tercer Llamado para la Caja de Jubilaciones y pensiones del Personal Municipal.

Considerando: que el Departamento de Vigilancia y Seguridad, vía Memorando Nro. 46/11 de fecha 20 de setiembre del año en curso, en su parte pertinente expresa cuanto sigue:……*"solicito que este llamado no sea considerado, de tal manera que se posibilite la elaboración de las especificaciones técnicas en forma más completa"*

Que, conforme se puede notar, existe la necesidad de realizar ajustes a las Especificaciones Técnicas del llamado que nos ocupa, a fin de satisfacer la necesidad de la Institución.

Que, el Art. 31 de la Ley Nro. 2051/03 de Contrataciones Públicas dispone cuanto sigue: **:……"***Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"* .

Por tanto, teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente estarían dadas las condiciones para la Cancelación del presente llamado, a efectos de realizar ajustes a las Especificaciones Técnicas del proceso de contratación, a fin de satisfacer a cabalidad la necesidad de la Convocante y garantizar las mejores condiciones a la Institución.

Es nuestro Informe

Arq. Stela Galeano de Orué
Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Liliana Ruiz Díaz
Abog. Liliana C. Ruiz Díaz Ayala
Asesora Jurídica